

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA DIECISIETE DE  
MAYO DE DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos; Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mag. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; asimismo la presencia de los señores estudiantes: Adriana Matilde Quispe Rojas; Roger Euclides Barrientos Gutiérrez y Yeni Miriam Llamocca Lima, Delegados del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; igualmente la presencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano ( e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mag. Mario Morvelí Salas, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia del Prof. Nazario Salazar Baca, Director General de Admisión; Abog. Walter Sarmiento Enciso, Secretario de Defensa del SINDUC; Lic. Mario López Barrientos, Secretario General del SINTUC; Est. Anthony Tumbillo Peralta, Presidente de la FUC; Est. Aldo Sabino Flores Sapacayo, Representante de la FU; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR** somete a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2017, siendo aprobado por mayoría, con la abstención de la Est. Yeni Miriam Llamocca Lima, por no haber estado presente en dicha sesión.-----

**DESPACHO:**

**1.-EXP. NRO. 180524.-INFORME NRO. 033-2017-GT PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL REMITIENDO NOMINA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TITULOS PARA SU APROBACION (NOMINA CATORCE).—SR. RECTOR,** somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.

**2.-EXP. NRO. 180475, OFICIO NRO. 0385-2017-DGA-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISION SOLICITANDO REAJUSTE EN NUMERO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISION 2017-II POR EXAMEN DE ADMISION POR EXONERACION DEL CONCURSO ORDINARIO DIRIMENCIA 2017-II POR HABER OCUPADO PRIMER Y SEGUNDO PUESTOS EN EDUCACION SECUNDARIA.-----**Por Secretaría se informa que se trae al Consejo Universitario nuevamente este asunto, en tanto en Sesión del 03 de mayo de 2017, el Consejo Universitario acordó autorizar la realización del segundo proceso de Dirimencia 2017-II, y que todos los postulantes que habían postulado en el primer proceso podían hacerlo en el segundo, por cuanto por error se había omitido las vacantes para el Proceso de Admisión 2017-II, existiendo reclamos de padres de familia y que estaría incurriendo en publicidad engañosa y en Sesión del 10 de mayo de 2017, se acordó fijar el número de vacantes, debiendo ser en el mismo número ofrecido en el primer proceso y que los postulantes que se habían presentado en el primer proceso podían presentarse en este segundo proceso conforme al reglamento. Revisado el vigente Reglamento de Admisión, el Art. 22° señala que solo se pueden presentar al segundo proceso quienes no adjudicaron vacante en el primer proceso, por tanto el acuerdo sería contrario al reglamento, sin embargo dada la situación y que el asunto pone en juego la imagen de la Institución por cuanto no se consignaron vacantes para el proceso 2017-II en esta modalidad, pese a estar en el reglamento y teniendo reclamos de padres de familia, se debe determinar una medida excepcional, no siendo posible la modificatoria del reglamento como lo propone el Director General de Admisión por ser una situación que deviene en transitoria por presentarse por única vez.-----**SR. RECTOR,** informa que lo que se había entendido en la sesión anterior fue pensando que estaba expresado en el reglamento, por tanto se debe plantear una medida excepcional.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que en este caso habría que reconsiderar el acuerdo adoptado en la sesión anterior y luego tomar acuerdo.----**SR. RECTOR** somete al voto reconsiderar el acuerdo adoptado en la sesión anterior respecto de la participación de los postulantes en el segundo proceso de Examen de Dirimencia 2017-II, siendo aprobado por unanimidad. A continuación somete al voto porque se autorice de manera excepcional y por única vez que los alumnos que se presentaron en el primer proceso 2017-I en la modalidad de Dirimencia 2017, puedan hacerlo de manera voluntaria en el Segundo Proceso de Dirimencia 2017-II, debiendo aplicarse el tercer párrafo del Art. 26° del Reglamento de Admisión; por tanto en caso de que en este segundo

proceso los postulantes adjudiquen una vacante, la Unidad de Centro de Cómputo en coordinación con la Dirección General de Admisión deberá dejar sin efecto la adjudicación efectuada en el Proceso 2017-I y si fuese el caso la matrícula en el Semestre Académico 2017-I, siendo aprobado por unanimidad.-----

**3.- EXP. NRO. 718432, OFICIO NRO. D-0252-2017-CS/FDCS, PRESENTADO POR EL MAG. MARIO MORVELÍ SALAS, VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, COMUNICANDO VACANCIA DE CARGO DE DECANO DE DICHA FACULTAD.-----**

Por Secretaría se da lectura al documento.----**SR. RECTOR** manifiesta que la Ley Universitaria lo señala y el Estatuto lo prevé como causal de vacancia al cumplir los 70 años, lo propio se ha hecho en el caso del Mag. Adriel Gamarra, por tanto compete declarar la vacancia.-----**DR. FELIX HURTADO** pide que se lea el dictamen legal.-----Por Secretaría se da lectura al dictamen legal Nro. 212-DAJ-2017-UNSAAC.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que de la lectura, se está aduciendo al Art. 84° de la Ley Universitaria, donde dice 70 años y ese no es el argumento, debe ser porque no puede hacer función administrativa, porque se estaría aceptando que todos deberían cesar a los 70 años y de acuerdo a Estatuto es a los 73 años.-----**SR. RECTOR** indica que la Ley Universitaria dice que el ejercicio de la docencia es hasta los 70 años y no puede ejercer cargo administrativo.----**-ABOG. RIDO DURAND** precisa que el Art. 84° en su penúltima parte dice que la edad máxima para ejercer la docencia es 70 años y no podrán ejercer cargo administrativo, el tema lo establece la Sentencia del Tribunal Constitucional y se tiene el antecedente de la Universidad San Agustín de Arequipa, donde un grupo de docentes jóvenes plantearon una Acción de Cumplimiento, en el sentido de que los docentes deben cesar a los 70 años. De acuerdo al Estatuto de la UNSAAC, es hasta los 73 años. El tema es que de acuerdo a Estatuto un docente que cumple 70 años, debe cesar en su función en el cargo, no en la docencia, porque el Estatuto permite ejercer la docencia hasta los 73 años, pero ya no puede ejercer cargo administrativo.-----**DR. CARLOS FRANCO** manifiesta que se entiende, pero se estaría aceptando de que deben cesar a los 70 años, la razón es que no puede ejercer cargo administrativo.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que el oficio dice vacancia del cargo de Decano y se debe tratar en ese contexto.----**SR. RECTOR** somete al voto porque se declare la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con eficacia anticipada a partir del 05 de marzo de 2017, por causal establecida en el inc. k) del Art. 55° del Estatuto Universitario, en la que se encuentra incurso el Mag. Adrián Gonzales Ochoa, Decano titular de dicha Unidad Académica, siendo aprobado por unanimidad. A continuación somete al voto porque se encargue las funciones de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, al Mag. Mario Morvelí Salas, en su condición de Vice Decano de dicha Facultad con eficacia anticipada al 05 de marzo de 2017, siendo aprobado por unanimidad.---

**4.- EXPEDIENTE NRO. 180520, OFICIO NRO. 43-2017-CFDEPD, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, SOLICITANDO AMPLIACIÓN DE MATRÍCULAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I.-----PRESIDENTE DE LA FUC**

indica que frente a esta problemática que no solo es en Derecho sino en toda la universidad, muchos alumnos no han logrado matricularse, no han pagado, no han recogido sus resoluciones, porque viajaron u otras situaciones, han recibido una lista de alrededor de cien estudiantes que necesitan la ampliación de matrículas.----**SR. RECTOR** pone a consideración y señala que hay contradicción entre lo que se dice y se hace, se quiere el cambio y siguen estas cosas, se debe aprender a cumplir.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** opina que el tema no es tan sencillo como lo plantean, si se da ampliación de matrículas se genera caos, porque los que se han matriculado, también tendrían derecho de mover horarios, cambiar de asignaturas. Esta mañana conversó con el Decano de la Facultad de Ciencias y no se tiene la posibilidad de atender nuevos grupos de estudiantes, los cuales tendrían que habilitarse, si es que se pide que se amplíe fecha de matrícula, el acuerdo debe ser puntual para no abrir todo el sistema, porque los demás estudiantes, también tendrían derecho de cambiar de horarios, asignaturas, están pensando que como recién ha habido reparto de carga, dejar un curso, matricularse en otro, se tendría que tomar con cuidado alguna alternativa; por otro lado el problema también es en las asignaturas que no se van a activar porque tienen cuatro o cinco estudiantes y qué se va hacer con ellos, esto pasa en filiales, esto se debe resolver sin hacer movimiento de estudiantes, no se tiene docentes para atender nuevos requerimientos y también hay temas colaterales a la matrícula. La Facultad de Ciencias de la Salud, tiene otra particularidad e incluiría en el problema. Pide analizar bien las propuestas, las alternativas deben servir para corregir y no para complicar la distribución que se tiene, entonces hay factores que intervienen en este proceso. En algunos departamentos a los docentes contratados que se está renovando su contrato, les están asignando carga de los docentes que cesaron, y cuando cesa un docente inmediatamente se debe solicitar la contrata en su lugar, y si dieron carga de docentes que cesaron, no se podrá solicitar el contrato en su reemplazo. También se agranda el problema por Estudios Generales que muchos docentes se están quedando sin carga. En Quillabamba el problema es complicado, tiene el número de estudiantes, deben cursos del primer ciclo y están en cuarto, quinto semestre, en el curso de Topografía hay cuarenta alumnos que requieren esa asignatura y es del primer semestre, hay asignaturas del sexto semestre sin número de alumnos suficientes, por eso ha pedido comisión de servicio para viajar a

Quillabamba. Por otra parte algunos alumnos hacen trampa en la matrícula, piden a otros estudiantes de otros ciclos, que se matriculen para hacer grupo y a consecuencia de eso quienes fueron solidarios, tiene resolución de bajo rendimiento. Hay toda una temática y no solo es abrir la matrícula sino analizar todos los factores que intervienen y plantear alternativas para evitar el caos que viene ocurriendo.----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO**, opina que este problema de la matrícula se manifiesta con mucha recurrencia, se sabe que se quiere poner orden, y se sabe que muchos alumnos protestan por asuntos justificados o no, se ha dado periodo amplio para matrículas, pregunta cuáles son las estadísticas, son solo cien alumnos que dice la FUC o más y hasta donde tenía entendido el viernes de los 18,200 estudiantes aproximadamente 16,000 se habían matriculado, con un restante de 2,000 sin matricularse, pregunta si se mantiene eso. Todos los semestres es lo mismo, cuándo se va a concientizar a los estudiantes, es verdad que hay casos excepcionales que tengan que ser contemplados por el Vicerrector Académico, que le corresponde dar solución en casos especiales, pero aquellos que no han pagado, no han registrado, quedará en lección de que deben hacerlo en su debido momento, porque el cronograma se amplió.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, indica que lo de los cursos generales, cayó de sorpresa, nadie sabía que si jalaba un curso del primer semestre, la nueva malla le absorbía, ha habido centralización de pagos, en las escuelas en filiales los directores no han querido asumir el cobro, el lunes se cerró el sistema, pero se les dio potestad a los directores para colocar horarios y hacer desdoblamientos, y los horarios estaban publicados antes, los docentes que están cogiendo los cursos están cambiando los horarios, allí también hay otro inconveniente. Opina que se puede dar una ampliación de manera interna, a los que no han pagado hasta el momento ya no se les puede dar, el 03 de abril iniciaba los pagos, un administrativo de Caja dijo que no sabía dónde iba a ser el cobro y se perdió una semana y si se ha alargado una semana, no se habría ampliado nada, porque se perdió la primera semana. Entiende el disgusto, molesta que dándoles todas las posibilidades no aprovechen los estudiantes, plantea que se haga matrícula interna poniendo ciertos requisitos no puede ser para todos, los estudiantes tienen que ser más responsables.-----**SR. RECTOR** manifiesta que la solicitud es del Presidente del Centro Federado de Derecho, ya se ha indicado algunos aspectos y lo que ha dicho el Sr. Vicerrector Académico, porque genera una serie de problemas. Incluso el 2016 al querer implementar se tuvo un gran tropiezo, porque muchos alumnos tienen esa cultura de esperar que se va a ampliar, eso debe llamar a reflexión porque genera inconvenientes de diferente naturaleza. Pregunta cuántos matriculados hay y cuántos no se han matriculado, debe ser un porcentaje menor, se requiere esa información.-----**DR. FELIX HURTADO** indica que varias veces manifestó que se debe fijar un cronograma, con ampliaciones y pagando una especie de multa, y luego no se matricula nadie, es parte de la calidad de una universidad, de la seriedad de la universidad, de la internacionalización de una universidad, porque cualquier estudiante puede planificar con anticipación, no es porque se abrió cursos generales, siempre ha sido un deporte ampliar las matrículas. Ojala se generen estrategias para cumplir los cronogramas, sería bueno hacer estudio para ver las causas que se atribuyen a la universidad y cuáles las que se deben a los estudiantes, porque hay un porcentaje que no se va a matricular, otros esperan el último día para matricularse, para el próximo semestre sería bueno saber las causas y establecer las medidas para subsanar esas causas.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, respecto a la experiencia de su Facultad, indica que el 12 de mayo, fue el último día, porque los administrativos tuvieron actividad, en compensación el lunes se atendieron las matrículas. A los que hicieron pagos con anterioridad se les atendió hasta el martes, pero el martes muchos estaban dando inicio a sus trámites de matrícula. Hay alumnos que ex profesamente actúan así, se debe poner un pare a este tipo de actitudes. Piensa que se debe educar a los estudiantes, prácticamente ha sido un mes de matrículas, y qué sucede cuando se hace la distribución de carga, decían que habían muchos alumnos que recién estaban matriculándose, esto altera la distribución de carga.----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, opina que es un problema, pero más que problema social, es un problema de disciplina, los estudiantes tienen que aprender a cumplir con todo lo programado, porque inclusive hasta el día de hoy se les ha recibido documentación en el Centro de Cómputo, los alumnos regulares son los que no cumplen con los cronogramas. Puede ser una justificación que se pida ampliación, considerando que hay algunos colegas que cambian de horario, el director de departamento debe llamar la atención, esta mañana ocurrió eso en Economía e indicó al director que llame la atención, habría que ver cuántos alumnos aún no se han matriculado, porque esto demora el inicio formal de clases.-----**SR. RECTOR** señala que en el documento dice que obedece a la reciente distribución de carga, no sabe cómo interpretar eso.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que hay casos especiales, por ejemplo hay estudiantes que han estado en la Universidad Católica, en San Marcos, es una situación especial porque requieren las notas de Lima, porque si no tienen notas no se les apertura el sistema. Otros quieren desactivar el curso porque han visto que no podrán aprobar, para no incurrir en bajo rendimiento. Otros han pagado y por algún motivo no se han matriculado.-----**SR. RECTOR** indica que los casos especiales se resuelven en la instancia correspondiente.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, manifiesta que el año pasado se dijo que se debe disciplinar a los estudiantes, pero también la parte administrativa, porque después de las matrículas recién se están dando los horarios, porque los alumnos esperan los horarios para ver sus cursos. Si se va a iniciar con mano dura, también se debe empezar con los administrativos, los horarios se deben publicar antes de la matrícula. Cree que es una falta de

disciplina que la universidad sin previo aviso, cierre el proceso de matrículas, hay una ley que dice que una Institución no puede elegir la no atención al público, porque la Institución debería habilitar la atención a los usuarios. Señala que el día viernes no se dio aviso de que no iba a haber atención, igual si el lunes se iba a atender en Caja. Sabe que hay estudiantes que esperan el último momento. Apoya que se debe enderezar a estos estudiantes, pero también se debe ver los casos especiales, como el referido por el Decano de Geología y respecto de los que no pagaron. Si se quiere cambiar, también deben cambiar los directores, porque los estudiantes quieren educación buena y docente bueno.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, indica que primigeniamente se les dio la orden de no colgar los cursos generales de las currículas anteriores, luego se dijo que se colgara, entonces los directores de departamento distribuyeron la carga y luego había que mover, entonces se trastocó todo, los alumnos no pudieron hacer cambio de matrícula. Tiene tres alumnas que hacen movilidad, y nadie les dijo que se debían matricular en la universidad de origen, retornan en julio y tienen que llevar aquí y nadie les dijo que debían matricularse, entonces se podría dar dos días para resolver este problema, porque el lunes es la apertura de año académico, pues hay alumnos que no pudieron matricularse.-**LIC. MARIO LOPEZ**, señala que interviene para aclarar, porque escucha los argumentos de los estudiantes, echando responsabilidad a los administrativos, los administrativos no preparan carga ni horarios, la matrícula es por internet y el pago es por Caja, pide que no se justifique echando la carga a los administrativos que no tienen que ver en el proceso de matrícula.-----**EST. ALDO SABINO FLORES**, indica que el lunes se atendió el tema, los administrativos adujeron que el viernes terminó la matrícula y no se dio oportunidad a una estudiante para que se matriculara.-----**EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA**, manifiesta que muchos estudiantes se habían matriculado de manera normal, pero el día que asisten a clases el docente cambia su horario, hay casos incluso donde se cruzan sus cursos, no tienen la culpa de que los docentes cambien de horario. -----**SR. RECTOR** señala que en este asunto tiene que ver el director de departamento, es función específica del director de departamento, los docentes no pueden cambiar los horarios.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** precisa que el tema que ha hecho mención la Decana de Educación, se ha consensuado en reunión con directores de escuela y departamento, y solo se tocó los temas de cursos del primer semestre y el horario es diferente al propuesto en sus catálogos y se ha tomado el horario de la tarde. Y todos los horarios que se han propuesto han sido para los departamentos de servicio. Informa que ha preparado una propuesta de plan de supervisión y los decanos de la Comisión Académica expresaron su extrañeza, en el sentido de que todos los docentes van a reaccionar, y estaba ceñido a la Ley, porque cómo se comprueba de manera objetiva la calidad del docente, y eso se está socializando con los directores de departamento para que hagan sus aportes. Muestra el documento que se ha entregado para que hagan sus sugerencias, con una ficha para el docente, esto va a permitir corregir estas situaciones y se indica las funciones del director del departamento, debe hacer seguimiento de los sílabos, como en el caso del reglamento de los estudiantes que solicitaron una prórroga y no se tiene sugerencia, entonces pedirá para que se priorice la aprobación del Reglamento de Tutoría, para resolver casos de bajo rendimiento, entonces desde este semestre se haría seguimiento aleatorio en la sede y filiales.-----**SR. RECTOR** plantea someter al voto si se acepta la ampliación. Lo que existe es la cultura de la última hora, mientras no se pare eso estaremos en la misma problemática.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** plantea que se dé potestad al Vicerrector Académico como matrícula extemporánea para que resuelva estos problemas.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** plantea que la salida, se dé a través del Vicerrector Académico con el director de escuela, o sea con autorización del director de escuela. De otro lado a los que ya se matricularon ya no se dé oportunidad, porque se moverían horarios, sería para los que pagaron y se atiende con autorización de los directores de escuela, porque la matrícula extemporánea no está prevista en el Reglamento Académico, sería algo interno.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** considera que si se le da facultades, debe decir tratamiento de casos especiales en la matrícula y con un pago extraordinario por esa matrícula, debería haber sanción económica y para el siguiente cronograma con dos días de ampliación con pago extraordinario, pide que se establezca el pago por el trabajo que va a generar esto, porque se está recargando una función que ya concluyó, deberían firmar compromiso de no incurrir en el siguiente semestre, o sea matrícula condicionada con compromiso y con pago adicional.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE** opina que se les está condicionando de manera negativa, pero las circunstancias pueden variar, puede ser que resulte o no, para corregir se necesitan reforzadores positivos, no negativos. Hay muchos estudiantes que se quejan de personas que están encargadas de este proceso, en la primera semana no querían atender en Caja, no querían cobrar indicando que no tenían sencillo, no generaliza son algunas personas, de cobrar algo extra su persona votará en contra, porque no se sabe dónde va a ese dinero, porque dar dinero y no saber en qué se gasta, daría lugar a mala interpretación de los estudiantes. Agrega que cobrar no sería dable para los estudiantes.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** opina que cobrar a los que no se matricularon estaría mal, eso funcionaría para el próximo semestre, se les avisaría para el próximo semestre. Señala que un estudiante que ingresó por CEPRU no sabía que se debía pagar por matrícula, por eso hay casos que se deben atender, sería bueno atender a los que no pagaron por diferentes motivos, porque no se pueden perjudicar.-----**SR. RECTOR** señala que hay propuesta de que se puede hacer matrícula extemporánea haciendo un pago, y también solicitud de aplicar a partir del próximo semestre dando plazo, otro es que

habría ampliación de matrícula, dar potestad al Vicerrector Académico para que haga las matrículas especiales en este semestre, sin un pago adicional y que eso se aplique para el siguiente semestre en una fecha que se establecería en el cronograma.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que no se puede decir dónde van esos dineros, se da una serie de servicios, no se puede decir que no saben dónde ingresa los dineros. El dinero ingresa y es incorporado en el presupuesto, se tiene déficit de un millón en recursos directamente recaudados, por una serie de circunstancias, el atenuante es que se podría suspender un semestre por amenaza de huelga de la docencia, de los administrativos, y como ha indicado el Secretario General del Sindicato lo que falta es comunicación. El consejo acordará la propuesta uno o dos; que se dé potestades al Vice Rectorado previo pago de un monto que fije el Consejo, un compromiso y autorización del director, se debe implementar el pago virtual, hay mecanismos que se pueden implementar salvando el embargo que se tiene, el otro punto de vista es el aspecto económico que se implemente a partir del próximo semestre.-----**SR. RECTOR** indica que se tienen las siguientes propuestas, dar potestad al Vicerrector Académico con pago extraordinario que fije el Consejo Universitario, y en segundo lugar dar potestad al Vicerrector con pago a partir del siguiente semestre, otra propuesta sería dar potestad al Vicerrector Académico para que internamente haga la matrícula, sin pago y la segunda sería con pago extraordinario a partir del siguiente semestre.-----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO** sugiere dentro de esa propuesta de que se dé potestades al Vicerrector Académico, que se le dé potestad de resolver algunos asuntos con Centro de Cómputo, porque hay falencias en el Reglamento Académico, respecto de currículas rígidas como en Medicina Humana.-----**EST. ROGER EUCLIDES**, opina que sería dar potestad al vicerrector académico para procesar las matrículas sin pago adicional.-----**SR. RECTOR** somete al voto porque se dé facultades al Vicerrector Académico para que haga la matrícula en forma extemporánea con justificación, sin pago adicional, la segunda sería con pago. Sometida al voto la primera propuesta sin pago, es aprobada por mayoría, registrándose un voto en contra del Vicerrector Académico, por tanto se da potestades al Sr. Vicerrector Académico para que procese la matrícula sin pago adicional. Seguidamente el Sr. Rector solicita fijar fecha.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que sería el lunes 22 de mayo de 2017 como único día.-----**DR. FELIX HURTADO** sugiere que la matrícula se haga jueves, viernes y lunes, porque los alumnos recién se enterarán mañana.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que recién presentarían sus expedientes mañana y el viernes se evalúa, en tanto el sábado está viajando a la ciudad de Quillabamba, el lunes daría orden para que paguen en Caja, se abrirá el sistema de acuerdo a la aprobación del expediente, entonces presentan sus expedientes a partir de mañana. Señala que se debe establecer el procedimiento, a partir de mañana presentan sus expedientes jueves y viernes hace su evaluación y se da la indicación a Caja con una lista, podría ser hasta el martes, pero de allí no se podría extender más.-----**SR. RECTOR** indica que el martes 23 y miércoles 24 de mayo, hay paro de trabajadores a nivel nacional, consulta al Secretario General.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que habría que hacer un cronograma estableciendo los requerimientos, jueves y viernes presentando documentos hasta el lunes, porque el lunes hay actuación. Apertura del Centro de Cómputo uno o dos días, pero después del lunes, si hay paro del personal administrativo, sería jueves y viernes para no estar volviendo a discutir las fechas.-----**SR. RECTOR** pide al Secretario del SINTUC informar.-----**LIC. MARIO LOPEZ**, indica que en su momento alcanzaron un oficio comunicando de esta convocatoria a nivel nacional, en última asamblea de dirigentes se acordó tomar esta medida de fuerza de 48 horas frente a los desatinos del gobierno de turno, porque hace promesas de incremento de sueldos y salarios y no se cumple. Frente a ello, en asamblea del 27 y 28 de abril se acordó paralizar de manera preventiva los días 23 y 24 de mayo y si no va a ser resuelto se entrará en huelga indefinida a nivel nacional, conjuntamente que el sector educación, militares y municipios. Esta huelga es un derecho para seguir exigiendo un incremento de sueldos y salarios.--**SR. RECTOR** opina que entonces la entrega de solicitudes desde el día de mañana, y luego se abre el sistema.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** pide que el Director del Centro de Cómputo pueda colaborar con procesar la matrícula, habría que conversar con el director para procesar la matrícula, porque los directores de escuela tendrían que procesar la matrícula, el problema estaría en los pagos, sería el lunes.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, en el caso de los alumnos que pagaron pregunta cómo van a determinar sus matrículas, incluso se cambiaron las resoluciones.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que como se le está dando facultades, no hay problema, cuando ingresa un pago se da cuenta que están matriculando fuera de tiempo, lo otro se puede resolver mañana, el problema es de los que no llegaron a pagar, tiene que ser con solicitud, por Trámite Documentario jueves y viernes y lunes se efectúa el pago que sería solo el lunes 22 de mayo.----**DR. CARLOS FRANCO** sugiere que el pago sea mañana y el lunes.-----**SR. RECTOR** indica que ya se está dando apertura, se quiere disciplinar, un día es suficiente. No se sabe cuántos son, han dicho que hay como cien alumnos.---- **EST. ADRIANA MATILDE QUISPE** señala que la matrícula puede ser al instante, no es como antes que se pagaba en el Banco y al día siguiente se activaba, pregunta cuándo va llevarse a cabo la matrícula.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que convocará al Director del Centro de Cómputo, eso será el jueves, para atender los problemas internos de los que se quedaron con su recibo y no se procesó la matrícula para esos la matrícula será jueves y viernes, con autorización de los directores de escuela y decanos, conforme al Reglamento Académico. Y el lunes es para aquellos que no llegaron a pagar, quienes deben

presentar su solicitud en especie valorada los días 18 y 19 sustentando su petición sobre las razones porque no se matricularon y será evaluada por el Vicerrector Académico. Una vez que paguen su recibo irán directamente al Centro de Cómputo o se regularizará internamente. Se supone que los estudiantes que no se matricularon están a la expectativa. Ese debe ser el límite de tiempo y ya no se acepta ampliaciones.-----**SR. RECTOR** indica que entonces las solicitudes se presentarán por Trámite Documentario de la Institución en especie valorada sustentando la petición, los días jueves 18 y viernes 19 de mayo de 2017 y el pago por derechos de matrícula se efectuará el día lunes 22 de mayo de 2017 a través de Caja Central de la UNSAAC, la matrícula se efectuará del 23 al 26 de mayo de 2017; los estudiantes que cumplieron con el pago y no efectuaron su matrícula, lo harán los días jueves 18 y viernes 19 de mayo de 2017, con autorización del director de escuela y decano de la Facultad, conforme al Reglamento Académico, sometido al voto es aprobado por unanimidad.-----

#### **INFORMES:**

**SR. RECTOR** invita al Consejo Universitario a la apertura del año académico programado para el día lunes 22 de mayo de 2017 a hora 10 de la mañana. De otro lado sobre el problema generado por las rotaciones de personal administrativo, informa que tuvo reunión con los decanos y luego otra reunión y tanto en Consejo Universitario, como en la otra reunión todos los decanos dijeron que no era el momento propicio, nadie dijo que no estaba de acuerdo, y ahora han surgido problemas incluso maltratos por parte de directores de escuela, pero también se han recibido documentos de decanos que no dijeron que no estaban de acuerdo, también una señora presentó documento pidiendo nulidad de la resolución. Esta mañana a solicitud del Sindicato de Trabajadores se tenía reunión supuestamente era con la directiva, pero los trabajadores habían tenido asamblea y hubo reunión con el personal administrativo y se ha escuchado las observaciones que tienen sobre el desplazamiento que se ha ordenado y luego ha convocado al Jefe de Talento Humano como a la Jefe de Empleo, para ver las inquietudes, mañana se tendrá reunión porque parte de las observaciones no se ajustan a la verdad, mañana se tendría reunión con personal de Talento Humano. En la mañana se indicó que más de la mitad ya están en su nueva ubicación, hay algunos casos que merecen especial tratamiento, la directiva pide que se deje sin efecto la resolución, Talento Humano ha dejado papeletas en las oficinas y piden que se recojan esas papeletas, son las dos solicitudes que se tiene. He convocado a Talento Humano y sería bueno tener una reunión con el sindicato, sería bueno que también que cuando tengan observación que lo manifiesten, nadie dijo que no estaban de acuerdo, solo dijeron que no era el momento, y luego vinieron las reconsideraciones. Los trabajadores sustentan que hay dos motivos: que haya falta grave o ineficiencia y la norma no dice eso, se entendió el caso como que hubiera sido generado por mal comportamiento y que estaríamos tratando de cubrir el mal comportamiento de dos trabajadores. Será bueno tener reunión con Talento Humano, se dijo que no había sustento técnico. Si hay algunos casos que no se ajusten, se ha dicho que se haga con justificación de tipo técnico. También se ha hablado del principio de autoridad, y allí vamos a poner a prueba, agrega que no se aferra al cargo, solo trata de que las cosas mejoren en la universidad, falta mesa de diálogo para ponernos de acuerdo, si se quiere lo mejor para la institución se debe dialogar para construir la universidad que se quiere. No estará de acuerdo en el maltrato de los docentes a los administrativos, porque todos merecen respeto.-----**LIC. MARIO LOPEZ**, manifiesta que esta mañana se ha tenido este diálogo por la reconsideración a la resolución emitida por la Unidad de Talento Humano, se ha expresado lo que ha generado esta resolución, tiene treinta años en la Institución, y nunca se ha tenido este tipo de documento, una resolución que no indica donde va el trabajador, como el caso del servidor Sr. Jesús Revilla, asimismo la resolución dice que debe entregarse en acta los bienes, pregunta quién lo hace el que viene o el que sale, siempre se ha hecho la rotación con memorándum, indicando que el servidor se constituya en determinada dependencia y que servidor entrega. Invoca al Consejo Universitario, muchos decanos han expresado que no se mueve su personal durante la matrícula, terminó la matrícula y volvió documento de que no mueven a su personal, muchos al ir en cumplimiento a la rotación han sido maltratados y hubo conflicto, con la Unidad de Talento Humano; decanos y directores de escuela han peticionado con documentos para que no se mueva al personal, en la mañana se ha expresado que en algunas áreas, servidores de confianza no responden técnicamente en cuanto al manejo de personal, se ha manifestado con evidencias. Por ejemplo un servidor del archivo, ha sido rotado a audiovisuales, a uno de mesa de partes lo envían como secretario de una Facultad. Invoco al Consejo Universitario, para mantener la paz, porque se ha generado caos y conflicto, mañana tiene que dar informe a los trabajadores, porque el Sr. Rector, se comprometió que este problema iba a pasar a Consejo Universitario. En cuanto a los que han rotado y se han constituido en las nuevas oficinas bien, pero respecto de los otros casos, pide que la resolución quede sin efecto, es una resolución mal elaborada, nada técnica y demuestra falta profesionalismo en el manejo de personal, no se ha tomado en cuenta como dice el Decreto Legislativo 276, no se ha hecho estudio de puesto, no se ha hecho ese análisis, ha sido al azar, en la mañana se ha dicho que el servidor que ha sido rotado de archivo a audiovisuales no va a rendir, ahora se exige eficiencia y eficacia para los usuarios, mucha gente se ha capacitado dentro del campo de su labor actual, caso de una bibliotecaria que le falta dos años para cesar, pregunta va a rendir como secretaria o como bibliotecaria. Invoca al Consejo Universitario. Cuando se le recibió aquí, se le

invocó a coadyuvar con el desarrollo de la institución, los trabajadores no quieren que la Institución se derrumbe, en huelga o paralizaciones, no se ha descuidado la atención en Caja, Centro de Cómputo, DIGA, Rectorado, el problema no es con el Sr. Rector, sus funcionarios se han equivocado y tiene que resolver. Para evitar mayor conflicto pide que este Consejo Universitario deje sin efecto la resolución, mañana quiere informar de esta forma, que el Consejo Universitario ha entendido y quedó sin efecto la resolución y la marcha institucional se normaliza, no quiere que mañana estén nuevamente en el Rectorado por el mismo tema, invoca al Consejo Universitario, los problemas se deben resolver en el momento y que se haga rotación profesional y técnica, con conocimiento del perfil del trabajador a los puestos donde le corresponde.-----**SR. RECTOR** indica que este asunto se pasará a la orden del día, para poder tomar decisión sobre ese punto. Pregunta dónde queda la autoridad, si hay estas situaciones no tiene problema en dejar el cargo, aquí se toma una decisión y por atrás se actúa de otra forma, va a imponer principio de autoridad, por eso pide el diálogo, tomarán las medidas del caso y también lo hará la autoridad. Indica que ordenó que se haga técnicamente el cambio, pero se necesita diálogo. Si ve que no tiene el soporte del Consejo Universitario tomará decisión, si se ha venido a aportar y no se tiene el soporte, hay ciertos caprichos que no se va a aceptar. Si no hay principio de autoridad se verá lo que se tiene que hacer. La propuesta que hizo en un inicio es hacer una mesa de diálogo. Cree que si se toman decisiones es fundamental dialogar, no imponer, ha consultado y después vienen documentos y deja mucho que desear.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, manifiesta entender el enfado del Sr. Rector, porque es la máxima autoridad de la universidad y cuando se tuvo el diálogo de mesa los decanos dijeron que estaban de acuerdo, pero no estaban de acuerdo con las disminuciones, en Educación le enviaron en lugar de tres servidores a uno, y el personal no tuvo a quien entregar los documentos y equipos y nadie vino, en lugar de esas tres personas le están enviando una, y no pueden decir que se les ha maltratado. Nadie vino a la Facultad, si dicen que los decanos les han maltratado que digan con nombre, en Comunicación para dos Secretarías le envían uno. Le parece que los administrativos mienten, está de acuerdo con lo que dice el Secretario del SINTUC, porque estos cambios se hicieron de manera inconsulta, los decanos son autoridades, se hizo el cambio de manera vertical. Si tiene personal nombrado pregunta por qué va a aceptar personal contratado con CAS, no está de acuerdo con que digan que los decanos los han maltratado. Hay personal que no ha querido moverse, pide que esa reunión que el Sr. Rector va a convocar, que sea con presencia de los decanos, para desmentir las cosas antojadizas.-----**DR. FELIX HURTADO** manifiesta que su persona brinda todo el apoyo a la gestión del Sr. Rector, aquí ha visto manejo técnico, académico, tanto en Comisión Académica como en Consejo Universitario, sin otros intereses, desde esa perspectiva va su apoyo pleno a la gestión del Sr. Rector y en todo lo que signifique mejora para la universidad, a nivel regional, nacional e internacional. Señala que el Sr. Rector siempre encontrará en su persona apoyo para la gestión. Seguramente habrá algunos déficit, porque se trata de la rotación de numerosas personas, no se puede eliminar la resolución, se verán casos particulares, y eso lo verán en la reunión de mañana, porque el 50% ya está rotando, casos particulares serán solucionados.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** en cuanto a la rotación de las bibliotecas, indica que están viniendo de medicina a ingenierías, las bibliotecarias de medicina están especializadas en medicina, si una de ciencias sociales va a medicina tardará un semestre en adecuarse a los libros. Está de acuerdo con que algunos trabajadores no brindan el verdadero servicio. En cuanto a las bibliotecas hay muchos que han tenido avances en cuanto a bibliotecas especializadas, y se está perjudicando, pide que mañana también se considere a los estudiantes para la reunión.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala estar preocupado por la aseveración del Secretario del SINTUC, porque ha dicho que muchos decanos o algunos de ellos han maltratado de manera grosera a los trabajadores, no cree en esa actitud de un decano, por ello pide que tenga la amabilidad de decir quiénes son. De otro lado manifiesta que la reconsideración no significa anulación, no sabe por qué se pide la anulación, da su apoyo absoluto a las expresiones del Sr. Rector, porque están para contribuir con la Institución, sería materia de solucionar los impases que merecen ser vistos, y también expresen una respuesta de los técnicos. No le parece que como solución al cambio sea anular la resolución. Nada es perfecto y se tendría que hacer los ajustes técnica y legalmente, si hay puntos donde se han cometido errores, dar las soluciones no está de acuerdo con que se suspenda. Señala que es necesaria la participación de los decanos para hacer que la situación sea más llevadera. Hay muchos administrativos que son eficientes, pero también habrá otros que no, al igual que ocurre en la docencia. Plantea que la reunión se lleve de manera rápida, donde no haya excesiva cantidad de personas.----- **EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, señala que debe retirarse por tener urgencia e informa que en la resolución que se emitió el 04 de mayo de 2017 conformando comisión para el estudio integral respecto de la Sede de Quillabamba en su numeral tercero señala que se debe presentar informe en veinte días calendario y la comisión aún no se ha reunido. De otro lado señala que un grupo de estudiantes de Ingeniería Mecánica vienen organizando el II Congreso Nacional de Ingeniería Mecánica Cusco 2017 y mañana se cierra la convocatoria de Yachayninchis, y como se han enterado que el convenio con CONCYTEC puede financiar esto, piden ampliación de la convocatoria 2017 de CONCYTEC, para el rubro de organización de eventos.-----**MAG. MARIO MORVELI**, manifiesta que desde hoy día, está asumiendo el decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, esto hace que haya mayor compromiso. Debe reforzar lo ya indicado, que los

decanos se han reunido para ver este asunto y hubo dos ocasiones, se hicieron observaciones, entonces las personas los técnicos dieron toda la sustentación y se entendió la sustentación y flexibilizaron y quedaron en un acuerdo final, de que pasen las matrículas. Entonces no es que se han resistido, a veces cuando se establecen decisiones se olvidan los efectos que genera una decisión, son personas y es natural cuando un trabajador se habitúa, se acostumbra, y eso no se cambia de la noche a la mañana, se dio la resolución y los decanos han indicado que la forma no es precisa, pero ya que se dio, en algunas Facultades algunos trabajadores ya se han establecido, en Ciencias Sociales está paralizado, la secretaria desapareció, debe estar en su nuevo lugar, han entrado a la computadora, han ido los técnicos y toda la mañana han tratado de abrir y no ha sido posible, en Derecho el portaplegos no se presenta, por eso cursó un documento al servidor que estaba para que permanezca mientras venga el otro personal. Decir que la resolución quede sin efecto generará mayores dificultades. Ya hay una resolución y se debe asumir la responsabilidad. Pregunta por qué se plantea que quede nulo y no se plantea el efecto. Plantea que ya que esta dada la resolución, que se lleve a cabo y una vez cumplida la tarea vendría la segunda fase, que vendría a ser los reajustes y se arregla el asunto. Si viene una renuncia, traerá otras renunciaciones y será un caos. Por qué apelar a cuestiones subjetivas para que se anule, está convencido de que ningún decano ha maltratado, pero es testigo en Historia el director de Historia, tenía una dificultad con la persona que iba a ir a la escuela y tiene forma de hablar en voz alta, la persona ha ido. Pero no es decano y es un asunto particular. En realidad no hay tal maltrato, hay que entender que son personas, no porque levanta la voz es un maltrato. ----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, no sabe por qué tanto apego de los trabajadores, hay similitud en las funciones, son personas capacitadas para poder adaptarse a los cambios, porque de estos cambios el beneficio mayor será para la Institución, se cambiarán los procesos, con los aportes que traen podrán aportar a las Facultades, como consecuencia de ello ayer y ahora las labores han sido un tanto anormales, por inquietud de los trabajadores, por la posición del sindicato, de que no debe ser aplicada la resolución, eso afecta al desenvolvimiento de la Institución, con este tipo de actitudes dan imagen contraria a la Institución. Entiende que esta resolución tiene que aplicarse en todos sus extremos. Todo cambio es saludable, esta resolución no ha llegado al decanato, no sabe qué personas irán a su Facultad. ---- **ABOG. RIDO DURAND** manifiesta que dentro de la administración pública nos basamos en el principio de legalidad, el órgano de gobierno cumple funciones específicas, ha escuchado que han presentado una reconsideración, la reconsideración no es competencia del Consejo Universitario, además mediante una reconsideración no se puede solicitar la nulidad, quien va a tener competencia será la Unidad de Talento Humano, no puede dejarse sin efecto por medida de fuerza, por presión, si la Unidad de Talento no reconsidera la petición, ante esto vía apelación podrían solicitar la nulidad, de acuerdo al Art. 10° de la 27444 y recién este Consejo podrá pronunciarse. Asesoría Jurídica ha sufrido más cambios, el secretario ha venido de servicio interno, y del tiempo a esta parte es el mejor trabajador y le he dado la bienvenida y le ha brindado las facilidades, en la anterior gestión había un abogado en Secretaria General sellando resoluciones. Los rotados mínimamente tienen veinte años de servicios y tienen capacidad, haciendo la reflexión de la resolución que se cuestiona, como toda norma jurídica no es perfecta, puede hacerse reajustes, también se puede reconsiderar esos casos, pero exigen cambios y si se retrocede el principio de autoridad no tiene el peso valedero. Todos debemos reflexionar, si estos cambios no dan resultado se hará el estudio correspondiente, dejemos que se desplacen a los lugares designados, pone a consideración del Secretario del SINTUC que estamos frente al principio de autoridad y de legalidad y que si se sienten vulnerados hagan valer los recursos correspondientes. ----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO**, indica que siempre va a apoyar el principio de autoridad, esta situación ha generado confrontación con los servidores, hasta le dijeron que los defienden en Consejo Universitario. Señala que están trabajando con personas, no son elementos que se puede mover inconsultamente, tienen derechos, no hay buena distribución del personal, no sabe si ha sido decisión bien tomada, mal tomada, va a generar respuesta porque ha sido grande, lo que se había conversado era que debía ser gradual, racional, consensuada, porque los decanos tienen opinión en este aspecto, el personal administrativo es valioso en la gestión y sin ellos no se podría ejecutar, se debe tener las consideraciones necesarias con ellos, es cierto que no se va a pedir reconsideración, solo que sea gradual, equitativo, que sea consultado con los decanos, porque en algunas Facultades hay personal con mal comportamiento y se toma el cambio como castigo, el objetivo de la rotación es otro y no una sanción y otros lo toman de esa manera, igual se quejaron con el sindicato donde en una reunión tomaron una decisión y después reclamaron, se puede modificar la resolución sin dejarla sin efecto. Agrega que se consulte a los decanos, que se les pida opinión para lo toma de decisión posterior. ----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, indica que esto ha sido enojoso, en un momento cuando por casualidad pasó por sus manos la resolución, ellos estaban desorientados porque son personas, están diez, quince años y la costumbre es el problema, entonces se hizo memo para que se quedasen, no quiere disculparse, pero son personas, no pueden ser cambiados de un momento a otro, por eso que en la reunión se quedó en forma gradual, nadie se opone a la rotación, pero no disminución, hay gente que no sabe cómo es el trabajo. Le han dicho que le iban a poner una persona más en Contabilidad, la enviaron y después de cuatro días nuevamente se dio un memo y se la llevaron a otra Facultad, es inaudito. Es buena la rotación, pero que no se disminuya el número de trabajadores. Sugiere al Sr. Rector

hablar con el sindicato y resolver de la mejor manera. Agrega que hasta hoy día no se les hecho conocer de manera formal los cambios.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** respecto al tema, indica que estaban de acuerdo con el desplazamiento, pero debía ser en forma gradual y dijeron que a partir del 15 de mayo, se iban a incorporar, pero el lunes fue incierto, cerrado, algunos fueron a las plazas no fueron recibidos, la Facultad paralizó, las ratificaciones se han quedado. Igual ayer, cómo es posible que el personal al mes esté recibiendo tres memorándums, se le asigna a una instancia, se anula, retorna, se anula los dos memos y vuelve a insistir en la misma Facultad, mesa de partes de su facultad no atendió, igual hoy día porque la rotación fue en 100%, por eso se dijo en forma paulatina. Si viene uno estará desubicado. Al inicio habrá dificultades, si hay una persona habrá quien oriente. En ese lapso de tiempo se ha generado un espacio de dimes y diretes, el personal ha sido tratado de mala manera. Mañana estarán así, y llegan las papeletas. Señala haber recibido a los que han ido a su Facultad, pero también tenían mandato de que continuasen en sus Facultades. Esa rotación está con disminución de personal. Tenía dos personas en mesa de partes, en vacaciones se hizo préstamo, pero luego perdió, una persona se va y viene otra, pero no se cumple, les indicaron que se va a convocar a concurso. Respecto de la resolución se puede hacer reajustes, y también tomar en cuenta en coordinación con los decanos y que un personal podría quedarse.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que lo que se ha pensado para esta rotación, es cumpliendo estrictamente la Ley, en ese sentido la Unidad de Talento Humano está facultada de acuerdo a ley, tiene esa competencia de hacer que el personal sea ubicado adecuadamente en la Institución y ellos tiene la visión de cómo se está llevando a cabo las actividades en las dependencias, el objetivo ha sido mejorar el servicio a los usuarios, no hay animadversión a los decanos, trabajadores, entiende la especialización, la experticia, pero dentro de eso se produce vicios y se quiere evitar eso para mejor la atención, en la mecánica, ustedes reclaman la coordinación, la interrelación para que muchos servidores puedan quedarse donde estaban, la cuestión era genérica y el sindicato había aceptado, en ese sentido se ha realizado esa rotación, puede haber algunos errores, porque nunca se ha practicado muchos instrumentos de gestión, como distribución de puestos, análisis de puestos, ahora que la ley exige mapeo de puestos, no se ha terminado, si los decanos necesitan o tienen mayor cantidad de trabajo a través del mapeo se les asignará. Es fácil hacer el inventario de cuánto trabajo tienen, no se está implementando como dice el Estatuto, antes eran dieciocho Facultades y cada una tenía una secretaria, si se fusionaron las Facultades, resultan cuatro secretarías, es ilógico que se queden cuatro, podrán quedarse dos, eso tiene que ver, la Unidad de Organización y Métodos, debe definir el perfil en el área. Se puede hacer el mejor estudio, pero de ninguna manera desestimar, anular la resolución, porque más del 60% ya están en posición. No se está pensando en los efectos, como dice el Decano de Derecho. No debemos cerrarnos, hay que atender los reclamos.-----**M.SC. WILBER PINARES**, opina que el principio de autoridad debe mantenerse, el cambio que se ha ejecutado a través de su Rectorado debe continuar, seguramente con algunas modificaciones en la forma, plantea que de 7 a 12 horas sigan atendiendo en sus Facultades y de 12 a 15 hacer el traspaso inmediato. No se trata de defender al personal que va a ir a otra oficina, se está cambiando a una oficina donde va a desempeñarse de mejor forma. Pide que el Secretario del SINTUC tome nota que los decanos hablan muy bien de su personal, pregunta si se les está modificando su categoría, no, no hay modificación sustancial. En el caso de su Facultad, pide que se le devuelva al personal que ganó el concurso. Agrega que se debe continuar con la resolución y que no se diga que no están defendiendo al personal en Consejo Universitario, están indicando que el personal hace su trabajo de la mejor forma y lo hará de mejor forma en otra Facultad.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que se ha hecho un análisis amplio y cabría las propuestas concretas para salir del problema, que no es problema Institucional sino de personas. Si todos entienden la Institución, todos deben estar dispuestos a trabajar por su Institución, porque hay algunos que quieren trabajar donde quieren. Eso ocurre con los docentes; en Biología atendían en diferentes escuelas. Con el tema de estudios generales algunos ya han tomado como una situación de estatu quo enseñar biología general y cuando se les asigna otra carga, dicen que no es de su dominio. En matemáticas, el pensamiento es ejercer la docencia, ahora las grandes empresas necesitan matemáticos para resolver problemas. Hay dos elementos básicos, los procedimientos administrativos, que los trabajadores que se ven vulnerados en sus derechos tienen el camino para reclamar y no van por el sindicato, el sindicato asesora defiende los derechos, pero también se olvidan la otra parte, en el sentido de que también hay que hacer uso de lo que nos franquea la ley. Si se piensa en la Institución, la propuesta sería conversar, las organizaciones se mantienen sólidas cuando hay clima laboral adecuado. Desde el puesto que estamos tenemos que buscar que haya clima laboral favorable, se debe formar cuadros, promocionar cuadros. Como propuesta, hay consenso que se debe mantener la resolución y luego buscar los mecanismos de los puntos señalados por el Secretario General del SINTUC. Falta identidad de cada uno de nosotros. No solo debe ser cambio de personas por personas, el que se va debe hacer inducción al que viene. Se debe hacer cronograma de bienes y Facultad por Facultad con inducción.-----**LIC. MARIO LOPEZ**, señala que quede claro, no hay resistencia a la rotación, los decanos han pedido que sea en forma gradual, no hay quien se haga cargo, las rotaciones siempre se han hecho con memorándums de quien va y quien viene, observan la forma como se está haciendo. Los decanos dicen que les están reduciendo, eso se ha manifestado en la

mañana, hay controversia, el Sr. Rector tiene documentos en mano, los decanos han dicho que no van a mover a su personal y entonces los rotados donde van a ir. Indica que la resolución no está ceñida a norma, el Decreto Legislativo 276, dice que debe ser con aceptación, si esto se cambia con memorándum individual para cada uno, no habría problema, la Sra. Abog. Miluska Villagarcía, conoce las normas del Decreto Legislativo 276, este documento no está basado en la norma legal, por eso es la protesta, que si esto se cambia con los memorándums no habrá problema, rotación no es disminución. En Obras hace siete años había 21 trabajadores en las cuatro áreas, ahora solo hay 9 y no se puede abastecer y no pueden atender las necesidades de las 38 escuelas, esto tiene que modificarse, no se está oponiendo, está pidiendo la legalidad que se ciña al Decreto Legislativo 276, invoca solucionar esto, para la buena marcha.-----**SR. RECTOR** indica que en la mañana se ha escuchado que no quieren la rotación, si hay cuestión de forma se arregla, en la mañana dijeron que no querían, se puede corregir la cuestión de forma. Hay aspectos que se tiene que corregir, nadie se opone, no hubo un direccionamiento específico para dañar a una persona. Pero no se va a permitir que a ningún trabajador se le vaya a dañar, si la forma no fue la adecuada, mejor sería conversar y ponerse de acuerdo y arreglar la cuestión de forma, que señala el Secretario del SINTUC. No se ponga resistencia por resistencia al cambio.-----**MAG. MARIO MORVELI**, señala que se puede arreglar la forma y no el fondo, significaba que estaba mal el documento, así sea un pequeño arreglo, quiere decir que estaba mal, ya ha expuesto la abogada y ha dado la sustentación y otro abogado dirá otra cosa, y se ha aceptado la resolución y en ese proceso hacer arreglos, se ha informado que el 60% ha efectuado la rotación y hacer arreglos reajustes será otra alteración en el proceso. Todo acto tiene efectos, algunos arreglitos de forma tendrá mayores efectos, plantea que de una vez por todas se encamine y una vez efectuada la rotación, se requiere el compromiso de la autoridad que se coordine con los decanos para hacer los reajustes, y por sentido común tendrá menores efectos, no deben primar los caprichos. Lo mejor sería completar lo que ha iniciado, que las autoridades se comprometan a los reajustes.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que el Decreto Legislativo 276 no habla del procedimiento de rotación, habrá en Decreto Supremo 005-90-PCM. Había directiva del INAP que dice puede ser memorándum o resolución, le consultaron y dijo resolución porque va a servir al servidor para ascenso y se adjunta acta de inventario de los programas que utiliza el servidor. Las nuevas normativas como lo establece la Ley 27444 y su TUO aprobado por Decreto Supremo Nro. 006-2017-JUS, establece que las órdenes pueden ser verbales.-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, reitera que en el caso de su Facultad hubo reducción de personal.-----**ABOG. RIDO DURAND** indica que se ha avanzado bastante en el tema, tiene entendido que hay una directiva de Contraloría que señala que es obligación del que se retira, entregar al responsable de la oficina, no al que va a rotar. Si bien es cierto hay resolución autoritativa, se complementa con los memorándums respectivos. Sobre entrega de bienes, si no viene el personal, se entrega al responsable. Contraloría ya ha previsto todo. Se debe rescatar que hay voluntad de que se quiere que la universidad avance y se deben tomar decisiones, la resolución debe quedar como está e implementar con los memorándums correspondientes, en el tema de bienes no hay ningún inconveniente, si se exige que se haga formalmente se llama a Patrimonio.---**SR. RECTOR** precisa que se ha dicho que se arreglará la forma, y se harán las correcciones que sean necesarias.-----**LIC. MARIO LOPEZ** indica que a medida que se va dialogando se va entendiendo, quiere que el día de mañana a primera hora se zanje este asunto, el Decreto Legislativo 276, prevé sobre la rotación, el Sr. Rector está convocando para el día de mañana con la Unidad de Talento Humano y Empleo, pide que sea a primera hora.-----**SR. RECTOR** indica que se queda en ese acuerdo para el día de mañana.-----

#### **PEDIDOS:**

**1.- VICE RECTOR ACADEMICO** pide Consejo Universitario, para ver reglamentos de Tutoría, Carga Académica y Reglamento Interno.-----Por Secretaría se da cuenta que a raíz de un informe del Órgano de Control se debe poner a consideración del Consejo Universitario el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Carga Académica.-----Se determina convocar al Consejo Universitario a Sesión Extraordinaria para el día martes 23 a las 16:00 horas, para tratar esos reglamentos.

**3.-PRESIDENTE DE LA FUC** pide se atienda el pedido formulado por la Est. Adriana Matilde Rojas, sobre ampliación de la convocatoria 2017 ante CONCYTEC, para organizar eventos y pasantías en su Escuela Profesional, para que los estudiantes puedan participar, apoyados por el Vice Rectorado de Investigación.-----**SR. RECTOR** pide que presenten su solicitud por escrito, porque renunció la Presidente de CONCYTEC.

**4.-M.SC. WILBER PINARES**, pide que se amplíe la presentación de tesis para estudiantes, porque en este momento está para el 2016-II, cree que esto debe ser interno y que se amplíe en términos generales, tienen los requisitos y que no se restrinja a egresados en determinado semestre.

**5.-DR. ALEJANDRO TTITO** indica que se les ha alcanzado la memoria anual, pregunta hasta cuándo se alcanzará las observaciones y también pide que se trate el convenio que quedó pendiente, pide que se vea en una próxima sesión.

**6.- DRA. MERIDA ALATRISTA**, señala que su colega Edith Ampuero que es profesora de Turismo, que fue observación en licenciamiento y ella está preocupada en su situación, y no le dan carga no lectiva.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que últimamente viajó el

Vicerrector Académico y ha conversado con SUNEDU respecto a este punto y le han dicho que alcance la documentación.-----Por Secretaría se informa que ante la observación del Órgano de Control se envió consulta a la SUNEDU, la que respondió que la Ley Universitaria 30220 suspendió los nombramientos, ratificaciones y otros y el nombramiento de la docente se hizo cuando estaba vigente esa suspensión. Dicho documento fue derivado con el expediente a la Asesoría Jurídica para las acciones correspondientes.-----**ABOG. RIDO DURAND** señala que la SUNEDU hace la observación, en tanto el señor Santos García Huamán, que presentó título fraguado, a raíz de esta situación se anuló el concurso y en el 2015 se determinó que la segunda que obtuvo el puntaje sea nombrada, la observación de SUNEDU es que a raíz de la entrada en vigencia de la Ley los procesos quedaban suspendidos. La profesora está presentando peticiones, que retrasa el pronunciamiento de Asesoría Jurídica. Ya se tiene idea formada y el Consejo Universitario determinará lo correspondiente.-----**SR. RECTOR** pregunta cuál es la situación de la Prof. Edit Liliana Ampuero.--**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que la profesora interpuso queja porque no se le asignaba carga y si hay un documento que limite la función de la docente no lo conoce. De otro lado había una resolución donde se facultaba a los profesores de tiempo parcial asesorar y eso es válido. Allí hizo mención la directora en el sentido de que se tiene orden del Consejo Universitario de que no se le asigne carga, mientras no se defina, el tema se complica más en el sentido de que el docente que ha fraguado la documentación, está en condiciones favorables de ganar el juicio, porque sigue apareciendo en el Colegio de Licenciados en Turismo, el Consejo Universitario debe solicitar la anulación. Indica que en otro Consejo Universitario informó referente a la situación, el 26 de abril cuando fue a lo del licenciamiento, pidió consejo sobre cómo se debía proceder en el caso del docente observado y dijeron que se debía hacer uso de la transitoria de la adecuación de los grados, hay orden judicial que obliga a la universidad a asignar carga y en el otro caso le preguntaron si la docente estaba contratada antes del nombramiento, si tenía vínculo con la universidad se puede acoger a la adecuación de los grados y títulos.-----**ABOG. RIDO DURAND** informa que la universidad ha denunciado al señor Santos García por delito contra la fe pública, aceptó los cargos, el código que aparece en el diploma pertenece a un estudiante de arquitectura y se le ha dado pena privativa de tres años y pago de indemnización, hoy día se ha depositado en la cuenta corriente de la universidad. Como se ha declarado nulo el título, se debe hacer proceso para recuperar el monto pagado indebidamente. Señala que Asesoría Jurídica quiere contratar los servicios de un Centro de Conciliación, ha pedido que le habiliten fondos y no encuentra respuesta, el señor Santos tiene que devolver lo cobrado indebidamente, que es aproximadamente S/ 140,000.00, por ello se requiere contratar un Centro de Conciliación, porque todos los procesos previamente requieren pasar por un proceso de conciliación. En cuanto a la situación de la docente informará en próxima sesión.-----

**7.-MAG. VLADIMIRO CANAL** sobre los pedidos que hace el estudiante y el Decano de Ingeniería de Procesos, en el caso de su Facultad han pedido a CONCYTEC que se adelanten las fechas para los eventos que se están programando, por ejemplo Informática está preparando una capacitación a los estudiantes en Arequipa y otro en los primeros meses del próximo año, la ampliación de plazos perjudica la programación realizada, cualquier pedido de ampliación debe ser meditada, para no afectar a otras Facultades.-----**SR. RECTOR** indica que la semana pasada el Vicerrector de Investigación comunicó la renuncia de la Presidente de CONCYTEC y eso retrasa.--

**8.-PRESIDENTE DE LA FUC** pide sobre el caso de la estudiante Deysi Macedo, quien solicita su traslado de Ingeniería de Procesos a la Escuela de Agronomía, este cambio ya ha tenido aceptación de la Facultad de Ciencias Agraria, porque se emitió una resolución anteriormente.-----**SR. RECTOR** indica que este es un trámite interno, que no requiere decisión del Consejo Universitario, debe seguir el trámite que corresponde.---- **VICE RECTOR ACADEMICO** señala que en la primera resolución que se aceptó el traslado de alumnos de Quillabamba fue a todas las Facultades, excepto Medicina, Ingeniería Civil; en la segunda resolución se determinó de escuela a escuela. La solicitud es de este año y estaría en la última resolución. Es resolución de Consejo Universitario por eso lo tiene que ver el Consejo Universitario.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** indica que en la resolución se señala traslado interno a escuelas afines y la estudiante es de Industrias Alimentarias y desea ir a Agronomía, por eso se ha pedido a Ciencias Agrarias y hay aceptación y como no se puede tratar en Consejo de Facultad y en el Vice Rectorado Académico, pide que se trate aquí.-----**SR. RECTOR** señala que hay normatividad y hay acuerdo del Consejo Universitario de traslado a la escuela a fin.-----**ABOG. RIDO DURAND** opina que para ser más objetivos se debe remitir el expediente y ver en próxima sesión.-----

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1. EXP. NRO. 716967, OFICIO NRO. 218-DP-2017-UNSAAC PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACION REMITIENDO MEMORIA RECTORAL 2016.-----SR. RECTOR** pide a los señores decanos hacer llegar sus observaciones a la Dirección de Planificación. Se determina que el asunto quede pendiente hasta que Planificación considere las observaciones de los decanos.-----

2. **EXP. NRO. 714629 PRESENTADO POR DOÑA LIZETT BRAVO LUY, SOLICITANDO ANULACION DE DUPLICADO DE DIPLOMA Y DESISTIMIENTO DE LA RESOLUCION CU-0110-2017-UNSAAC.-----ABOG. RIDO DURAND** sustenta el dictamen legal Nro. 202-DAJ-2017 señalando que debe aceptarse el desistimiento y anular el duplicado de diploma.-**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que si se anula el diploma la recurrente estaría en el derecho de pedir la devolución.-----**ABOG. RIDO DURAND** responde que no, porque la Institución ha atendido su petición y luego ella está formulando desistimiento y no cabe devolución alguna.-----**SR. RECTOR**, somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.
3. **EXP. NRO. 710373 PRESENTADO POR DOÑA INES REMIGIA WARTON SANCHEZ, INTERPONANDO RECURSO DE RECONSIDERACION CON LA RESOLUCION NRO. CU-091-2017-UNSAAC.-----ABOG. RIDO DURAND** sustenta el dictamen legal Nro. 204-DAJ-2017-UNSAAC, pronunciándose porque el recurso sea declarado infundado.-----**SR. RECTOR** somete al voto siendo declarado infundado por unanimidad.-----

Siendo las veintiún horas con veintiocho minutos de la noche, se da por concluida la sesión de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----

-----